



RESOLUCION No. 908-AD-77

Lima, 05 de setiembre de 1977

Visto el Oficio N° 214-FPE-77 de 11 de julio de 1977, sobre solicitud de nombramiento de delegados del INRED ante la Federación Peruana de Esgrima;

CONSIDERANDO :

Que dentro de la política establecida por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, es conveniente tomar medidas destinadas a agilizar las funciones de las Federaciones y/o Comisiones Deportivas Nacionales;

Que dentro de esa política resulta conveniente atender la solicitud formulada por la Federación Peruana de Esgrima, en el sentido de nombrar dos miembros más en su Junta Directiva;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo, y del Director Nacional de Deportes; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 163° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR a los señores Dr.JAVIER ABAD CUYA y PEDRO BOCANGEL SUAREZ, como miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Esgrima, quienes prestarán sus servicios hasta el treintuno de diciembre de mil novecientos setentisiete.

Regístrese y comuníquese.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

EBV:ey
cc.:DINAD